



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 10 DE JULIO DE 2024,

Número	Fecha
129	10/07/2024 14:00

(Exp. N° 071700-000087-24) - 1) Permitir a los estudiantes de posgrados profesionales con título de Magíster o Doctor en Ciencias Médicas expedido por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina ser eximidos de la obligación curricular de la Monografía prevista en el capítulo II, artículo 8 del Reglamento de la Escuela de Graduados.

2) Encomendar a la Escuela de Graduados implementar los mecanismos necesarios para los estudiantes de posgrados profesionales con título de Magíster o Doctor (PhD) expedidos por otros programas de posgrados académicos de la Universidad de la República, a los efectos de una validación análoga a la dispuesta en el numeral anterior.-

(9 en 9)